

Aviso N° 370

Se lleva a conocimiento de los señores Operadores que el Directorio, en su última reunión, ha resuelto incorporar, para sustituir el depósito en efectivo de márgenes por las operaciones realizadas, certificados warrants, sobre los productos que el mercado cotiza, de las siguientes firmas:

Surveyseed Services S.A.
Galicia Warrants S.A.

No obstante, aquellos operadores que deseen presentar certificados de otras compañías deberán solicitar autorización al mercado.

La valorización de los certificados mencionados se realizará tomando el precio del disponible que fije el mercado, para el producto amparado por los warrants, y se aplicará un aforo del 50% que podrá ser modificado cuando las circunstancias así lo requieran

Buenos Aires, 25 de julio de 2003.-

Alfredo F. Pereyra
Gerente